



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

598-23

Salta, 15 AGO 2023
Expediente N° 12.755/20

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "**Filosofía en Enfermería I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y el Departamento de Enfermería, a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 3, eleva la nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa a fojas 5, que el cargo motivo del concurso, pertenece a la Planta Docente de esta Unidad Académica y cuenta con financiamiento correspondiente.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y, Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 146/23 aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, dedicación Simple para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, designar a los Miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple asignado por Resolución CS N° 590/17 y Resolución D N° 189/18 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

598-23

Salta, 15 AGO 2023
Expediente N° 12.755/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que el son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10-23 del 28-06-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar Autorización al Consejo Superior, para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior.

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Fernando GOMEZ
- Prof. Margarita del Valle ABRAHAM
- Prof. María del Rosario SOSA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Damián HOYOS
- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- Prof. Constanza Liliana DIEDRICH
- Prof. Mercedes BAZAN VARGAS
- Prof. Angélica del Valle ACOSTA
- Prof. Nieve CHAVEZ
- Prof. Gloria María LONGONI
- Prof. Mónica SACCHI

ARTICULO 3°: Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación, Simple asignado por Resolución CS N° 590/17 y Resolución D N° 189/18 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



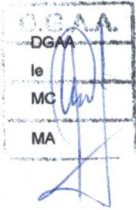
RESOLUCION -CD- N°

598-23

Salta, 15 AGO 2023
Expediente N° 12.755/23

Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaria Académica, Sede Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.



LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa